

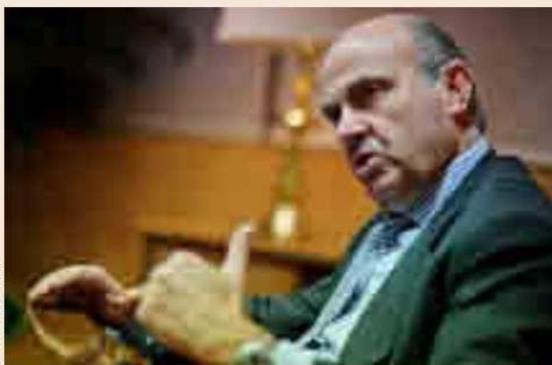


► 21 Mayo, 2015

# Economía se enfrenta a los auditores al aprobar la ley

La Comisión de Economía del Congreso ha aprobado el proyecto de Ley de Auditoría con el rechazo frontal de las auditoras y sin el apoyo de los grupos parlamentarios de la oposición. A pesar de que Economía se mostró dispuesta a introducir cambios, al final no ha sido así. El proyecto pasará ahora al Senado. **P3**

JM/Cadenas



Luis de Guindos, ministro de Economía.



► 21 Mayo, 2015

# Guindos se enfrenta a las auditoras al forzar la aprobación de la ley

**ACEPTADA EN SOLITARIO/** La Comisión de Economía del Congreso da luz verde al proyecto sin el apoyo de los grupos parlamentarios de la oposición y con el rechazo frontal del sector de la auditoría.

Salvador Arancibia, Madrid

La Comisión de Economía del Congreso formalizó ayer la decisión del Ministerio de Economía de que el proyecto de Ley de Auditoría fuera aprobado sin discutir ni negociar las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición. Con los votos a favor del grupo popular, la abstención de Izquierda Plural y UPyD, y el voto en contra de socialistas, grupo nacionalista catalán y grupo mixto, el dictamen fue aprobado para su traslado al Senado. El grupo vasco decidió no asistir a la sesión en protesta por la forma en que, en su opinión, se ha tratado al Congreso y al propio Proyecto de Ley.

Durante la sesión de la Comisión, los diputados del PP tuvieron que escuchar las protestas de toda la oposición sobre la forma de tramitar el Proyecto de Ley. A pesar de haber recibido anteriormente las garantías tanto por parte de Economía como del grupo que sostiene al Gobierno, de que se estaba dispuesto a negociar aspectos concretos del proyecto, al final el grupo popular se había postrado ante el Gobierno y les comunicó que no iba a aceptar ninguna enmienda que no fuera de las suyas, aduciendo el escaso plazo existente para que lo tramite el Senado.

El grupo popular negoció hace unas semanas con los demás grupos que estos no presentarán una enmienda a la totalidad, precisamente, con la promesa de que estaban abiertos a hablar sobre el régimen de incompatibilidades, la elevación de los límites para que una empresa pueda ser considerada de interés público y, por lo tanto deba ser auditada, y elevar el porcentaje de la facturación a una empresa concreta representara sobre el total de una auditora, de forma que esta se viera obligada a renunciar a ese trabajo para no incurrir en falta de independencia.

## Incompatibilidades

En el terreno de las incompatibilidades, de lo que se trataba era de clarificar un texto que, en palabras de un miembro cualificado del PP, "realmente no se entiende lo que



Luis de Guindos, ministro de Economía.



Fernando Ruiz, presidente de Deloitte.



John Scott, presidente de KPMG.



Gonzalo Sánchez, presidente de PwC.



José Luis Perelli, presidente de EY.

dice y tampoco lo que proponemos con nuestras enmiendas" y que, según el sector y también las empresas que deben ser auditadas, "hace ininteligible e imposible su cumplimiento", ya que parece muy difícil llegar a saber si el cónyuge de un familiar en segundo grado de parentesco tiene intereses o no en una empresa determinada.

Esa última intención de negociación se vio frustrada cuando el Ministerio de Economía hizo saber al grupo popular que el texto se debía aprobar tal y como había lle-

gado al Congreso con las únicas variaciones derivadas de las enmiendas presentadas por el propio PP, que según distintas fuentes habrían sido redactadas por el propio ministerio, y que no negociarían ni admitieran ninguna de las enmiendas presentadas por la oposición.

Los grupos de la oposición

**La abstención de UPyD e Izquierda Plural permite al PP decir que el Proyecto de Ley es razonable**

aprovecharon la sesión para mostrar sus discrepancias sobre el mayor control que Economía ejercerá sobre el supervisor del sector al depender orgánicamente de él. El grupo socialista cree que el Icac debería tener la misma autonomía que la CNMV o la CNMC. Según algunos grupos, el régimen sancionador se endurece en exceso.

Pero, al mismo tiempo, manifestaron profundas diferencias entre ellos en algunas cuestiones. Izquierda Plural y UPyD escenificaron un entendimiento al criticar con

igual dureza las enmiendas del grupo popular y las de los demás grupos de la oposición por entender que lo que buscaban todas ellas era defender a los auditores frente a lo que ellos consideran abusos que han cometido en la crisis, al tiempo que señalaban que el proyecto era "un avance". Esto les llevó a abstenerse en la votación final.

El grupo popular está satisfecho por el resultado de la votación, por la abstención de dos grupos, y se mantiene firme en que no bajará las sanciones.